

VISTA la Ley No. 3880, del 24 de julio de 1954, que crea la Orden del Mérito Naval.

VISTA la Ley No. 145, del 5 de mayo de 1967, que instituye la Orden del Mérito Militar.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la Orden del Mérito Naval, con medalla de Servicio Distinguido, en Segunda Categoría, a los señores Capitán de Navío **Rodolfo Guillén Monroy** y Capitán de Navío **Augusto Chang**, en reconocimiento a la labor desempeñada durante su misión en nuestro país.

ARTICULO 2.- Se concede la Orden del Mérito Militar, con Distintivo Blanco, Segunda Categoría, al Teniente Coronel **Alfonso Chia-Chun Ting**, en reconocimiento a la labor desempeñada durante su misión en nuestro país.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 368-05 que nombra a la señora Soraya Santana García, Consejera de la Embajada de la República en la Santa Sede.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 368-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Soraya Santana García, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana ante la Santa Sede.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 369-05 que nombra a los señores Héctor Manuel Martínez Fernández y Josué Antinoe Fiallo Portorreal, Ministro Consejero y Consejero, respectivamente, en la Misión Permanente de la República ante los organismos internacionales con sede en Roma, Italia: FAO, PMA y FIDA y de la Embajada de la República en Londres.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 369-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Héctor Manuel Martínez Fernández, queda designado Ministro Consejero en la Misión Permanente de la República Dominicana ante los organismos internacionales con sede en Roma, Italia: FAO, PMA y FIDA.

ARTICULO 2.- El Dr. Josué Antinoe Fiallo Portorreal, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Londres.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.